



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1853/2009.-

ZAPALLAR, 22 de Mayo del 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.1992; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 245/2009, de fecha 20 de Mayo del 2009, por el Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1° **INCORPORESE** al inventario de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, la adquisición Mobiliario, mediante factura N° 5520, de fecha 8 de Mayo del 2009, a nombre de **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LIBERONA S.A.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

G:Decretos/ D.A. N° 1853/2009.

DISTRIBUCION:

- 1- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- 2- OFICINA TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL.

MA / CTL / [Firma] / JC / JBN / ffd.-